

CONTRATO LABORAL ESPECIAL DE APRENDIZAJE A TÉRMINO FIJO

En Bogotá D.C., el 15 de octubre de 2026, comparecen Soluciones Andinas S.A.S., identificada con NIT número 901.234.567-8, representada por Carlos Alberto Pérez Gómez, identificado(a) con C.C. número 79.456.123, en adelante LA EMPRESA PATROCINADORA, y María Fernanda López Ramos, identificado(a) con C.C. número 52.789.456, cuya fecha de nacimiento es el 18 de junio de 2003, en adelante EL APRENDIZ. Celebran este contrato laboral especial de aprendizaje a término fijo, regido por el artículo 81 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 2466 de 2025, el Decreto 1072 de 2015 subrogado en lo pertinente por el Decreto 223 de 2026, y las normas formativas aplicables.

Por tratarse de un aprendiz adolescente, comparece además Carlos Alberto Pérez Gómez, identificado(a) con C.C. número 79.456.123 en calidad de representante legal. La autorización laboral previa y sus restricciones constan así: Inspector del Trabajo de Bogotá, radicado 12345, fecha....

PRIMERA. INSTITUCIÓN, PROGRAMA Y OBJETO FORMATIVO. La institución educativa es Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, NIT 899999034-1, representada o delegada por Laura Marcela Torres, coordinadora delegada, C.C. 52.345.678. El aprendiz está matriculado en Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software, nivel Tecnólogo, ficha, matrícula, registro o código Ficha SENA 3120456. El oficio, actividad, ocupación o profesión objeto del contrato es Análisis, desarrollo y prueba supervisada de aplicaciones de software.

La finalidad exclusiva es que EL APRENDIZ desarrolle formación profesional metódica y completa. La subordinación se limita a las actividades propias del aprendizaje y deberá ejercerse con respeto por la dignidad, los derechos mínimos, el Reglamento Interno de Trabajo y el debido proceso. Este contrato no tiene período de prueba.

El plan, competencias y resultados esperados son:

- Desarrollar componentes de software conforme a historias de usuario aprobadas por el programa
- Aplicar control de versiones, pruebas y documentación técnica bajo supervisión
- Entregar bitácora quincenal y demostración mensual de los resultados de aprendizaje
- Evaluación conjunta del monitor y tutor contra la rúbrica del programa

Las actividades asignadas, directamente relacionadas con la formación, son:

- Implementar tareas formativas de baja complejidad vinculadas con competencias del programa

- Preparar pruebas automatizadas y documentación con revisión previa del tutor
- Participar en sesiones de aprendizaje y retrospectivas sin sustituir un cargo estructural
- Excluir accesos productivos o labores ajenas al plan hasta contar con autorización y supervisión

SEGUNDA. MODALIDAD, FASES Y DURACIÓN CERTIFICADA. La modalidad es Formación tradicional (fase lectiva y fase práctica) y la estructura certificada es Fase lectiva y fase práctica.

La fase lectiva inicia el 1 de noviembre de 2026 y termina el 30 de abril de 2027.

La fase práctica inicia el 1 de mayo de 2027 y termina el 31 de octubre de 2027. Estas fechas corresponden a la certificación previa de la institución, al diseño curricular y al tiempo necesario para lograr los resultados del programa. La duración total no podrá superar tres años.

El régimen de alternancia dual planeado, ejecutado y evaluado conjuntamente será:

- Información de ejemplo para vista previa

TERCERA. SUPERVISIÓN, JORNADA Y LUGAR. El monitor institucional es Diana Carolina Ruiz, C.C. 52.123.456, instructora y monitora, aruiz@sena.edu.co y el tutor empresarial es Jorge Andrés Méndez, líder de ingeniería, tutor@solucionesandinas.com. La jornada, descansos, permisos, asistencia y trabajo suplementario excepcional se registrarán por:

- Fase lectiva conforme al calendario institucional y fase práctica de lunes a viernes de 8:00 a 17:00
- Una hora de descanso diario y permisos académicos coordinados con monitor y tutor
- No se programará trabajo suplementario salvo necesidad formativa excepcional y pago legal
- Asistencia registrada en bitácora y novedades reportadas el mismo día al tutor y monitor

La práctica se desarrollará en Sede Bogotá de Soluciones Andinas S.A.S., Carrera 15 # 93-47, bajo modalidad Presencial.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com